Petropar
ñanemba´e

GOBIERNO NACIONAL

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PR / RC Nº 1103 /15

Asunción, 20 de octubre de 2015

QUE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 23/2015 PARA EL "SERVICIO DE DESARROLLO EJECUTIVO PARA ESTACIONES DE SERVICIOS", ID Nº 298.386.

VISTO:

El Acta Informe del Comité de Evaluación del 05 de octubre de 2015, constituido por Resolución PR / RC Nº 880/15 del 27 de agosto de 2015; la Nota Interna UOC N° 161/15 del 07 de octubre de 2015 de la Unidad Operativa de Contratación; la Nota Interna DJU/1006/2015 del 12 de octubre de 2015 de la Dirección Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución PR / RC N° 862/15 del 25 de agosto de 2015 se autoriza el llamado a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 23/2015 para el "Servicio de Desarrollo Ejecutivo para Estaciones de Servicios";

Que según el Acta de Apertura del 21 de septiembre de 2015, presentaron ofertas las firmas: ARQUITECTA ANA BECONI y RTB INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS DE ROGELIO T. BAEZ;

Que sobre la base del estudio de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 23/2015 para el "Servicio de Desarrollo Ejecutivo para Estaciones de Servicios", a la empresa de la Arquitecta Ana María Beconi Centurión, por un monto mínimo de Guaraníes 316.876.500 (Guaraníes trescientos dieciséis millones ochocientos setenta y seis mil quinientos) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y un monto máximo de G. 507.002.400 (Guaraníes quinientos siete millones dos mil cuatrocientos) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.);

Que el presente llamado se encuentra incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de 2015 bajo el Número de Orden 298.386, que afecta al Objeto de Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales";

Que la Dirección Jurídica informa que las etapas de procedimiento establecidas por las normas que regulan las "Contrataciones Públicas" han sido cumplidas, por lo que corresponde que la Presidencia se expida dictando la Resolución de adjudicación;

Que conforme a la Ley N° 1182/85 "Que crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y establece su Carta Orgánica", modificada por la Ley N° 2199/03, Art. 22° inc. l), compete al Presidente la adjudicación del presente llamado; por tanto, en uso de sus atribuciones legales;

LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 23/2015 para el "Servicio de Desarrollo Ejecutivo para Estaciones de Servicios", a la empresa de la Arquitecta Ana María Beconi Centurión, por un monto mínimo de G. 316.876.500 (Guaraníes trescientos dieciséis millones ochocientos setenta y seis mil quinientos) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y un monto máximo de G. 507.002.400 (Guaraníes quinientos siete millones dos mil cuatrocientos) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), por cumplir con los requerimientos técnicos, legales y ser la oferta más conveniente económicamente, para PETROPAR conforme al Siguiente Cuadro:

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO G. I.V.A. INCLUIDO.
	A1 - ARQUITECTURA				
	Planta relevamiento planialtimetrico				
1	Terreno con edificación	1	UNIDAD	EVENTO	3.000.000

COPIA PARA LA U.O.C.

RESOLUCIÓN PR / RC Nº 1103 /15

Asunción, 20 de octubre de 2015

2	Terreno baldío	1	UNIDAD	EVENTO	2.500.000
3	Planta de demolición	1	UNIDAD	EVENTO	450.000
4	Planta general acotada	1	UNIDAD	EVENTO	600.000
5	Cortes generales	1	UNIDAD	EVENTO	500.000
6	Fachadas generales	1	UNIDAD	EVENTO	500.000
7	Planta de ubicación	1	UNIDAD	EVENTO	350.000
8	Planta arquitectura acotada	1	UNIDAD	EVENTO	550.000
9	Planta arquitectura equipada	1	UNIDAD	EVENTO	500.000
10	Cortes	1	UNIDAD	EVENTO	450.000
11	Fachadas	1	UNIDAD	EVENTO	450.000
12	Planta Manifestaciones Visibles	1	UNIDAD	EVENTO	450.000
13	Planta de pavimento	1	UNIDAD	EVENTO	1.100.000
14	Planilla de locales	1	UNIDAD	EVENTO	450.000
15	Planilla de aberturas	1	UNIDAD	EVENTO	300.000
16	Detalle de aberturas de madera	1	UNIDAD	EVENTO	300.000
17	Detalle de aberturas metálica	1	UNIDAD	EVENTO	300.000
18	Planta de Cielo Raso y detalles	1	UNIDAD	EVENTO	400.000
19	Detalles constructivos-A4 (unitario)	1	UNIDAD	EVENTO	350.000
20	Listado de tareas (teórico)	1	UNIDAD	EVENTO	1.000.000
	PARCIAL-A1				**14.500.000**
	A2 - INSTALACIONES SANITARIAS				
21	Planta de techo con CBDP	1	UNIDAD	EVENTO	450.000
22	Planta desagüe pluvial	1	UNIDAD	EVENTO	750.000
23	Planta desagüe cloacal	1	UNIDAD	EVENTO	750.000
24	Planta agua corriente	1	UNIDAD	EVENTO	750.000
25	Planta prevención contra incendio	1	UNIDAD	EVENTO	750.000
26	Planta drenaje	1	UNIDAD	EVENTO	2.000.000
27	Planilla cálculo drenaje	1	UNIDAD	EVENTO	1.100.000
28	Memoria de cálculo	1	UNIDAD	EVENTO	750.000
	PARCIAL-A2				**7.300.000**
	A3 - INSTALACIONES VARIAS				
29	Planta electromecánica	1	UNIDAD	EVENTO	4.000.000
30	Planta aire comprimido, aceite y grasa	1	UNIDAD	EVENTO	700.000
31	Planta aire acondicionado c/ memoria	1	UNIDAD	EVENTO	1.650.000
32	Estudio de suelo/geotécnico	1	UNIDAD	EVENTO	4.000.000
	PARCIAL-A3				**10.350.000**
	A4 - ESTRUCTURA				
	Sector islas				
33	Planta de fundación y detalles	1	UNIDAD	EVENTO	800.000
34	Planta techo, cortes y detalles	1	UNIDAD	EVENTO	2.500.000
35	Detalles de uniones metálicas	1	UNIDAD	EVENTO	600.000
	Sector ventas				
36	Ejes pilares y zapatas	1	UNIDAD	EVENTO	300.000
37	Fundación y detalles	1	UNIDAD	EVENTO	1.000.000
38	Encadenado medio	1	UNIDAD	EVENTO	450.000
39	Detalles de pórticos	1	UNIDAD	EVENTO	600.000
40	Planta de techo, cortes, detalles	1	UNIDAD	EVENTO	2.000.000
	Sector servicios				
41	Planta de fundación y detalles.	1	UNIDAD	EVENTO	600.000
42	Vigas de fundación y detalles	1	UNIDAD	EVENTO	600.000
43	Detalles pórticos y vigas cadenas	1	UNIDAD	EVENTO	600.000
44	Planta techo, cortes y detalles	1	UNIDAD	EVENTO	1.500.000
45	Detalle de tanque	1	UNIDAD	EVENTO	600.000
46	Memoria de cálculo	1	UNIDAD	EVENTO	2.000.000
	PARCIAL-A4				**14.150.000**
	A5 - INSTALACIÓN ELÉCTRICA				
47	Acometida e iluminación patio.	1	UNIDAD	EVENTO	450.000
48	Iluminación techo islas - cartelería.	1	UNIDAD	EVENTO	675.000
49	Iluminación sectores ventas y servicios	1	UNIDAD	EVENTO	675.000
50	Planta de tomas eléctricas	1	UNIDAD	EVENTO	675.000
51	Instalación de señales débiles	1	UNIDAD	EVENTO	675.000
52	Diagrama unifilar	1	UNIDAD	EVENTO	675.000
53	Cuadro de cargas	1	UNIDAD	EVENTO	675.000
54	Detalles de tableros eléctricos	1	UNIDAD	EVENTO	675.000
55	Memoria de cálculo	1	UNIDAD	EVENTO	800.000
	PARCIAL-A5				**5.975.000**
	A6 - CÓMPUTOS Y COSTOS				
56	Planilla de cómputo (por documento)	1	UNIDAD	EVENTO	1.900.000

COPIA PARA LA O.C.
COPIA PARA T.O.C.

RESOLUCIÓN PR / RC Nº 1103 /15

Asunción, 20 de octubre de 2015

57	Estimación de costos (por documento)	1	UNIDAD	EVENTO	1.900.000
58	Planilla de cómputo (por especificación)	1	UNIDAD	EVENTO	800.000
59	Estimación de costos (por especificación)	1	UNIDAD	EVENTO	800.000
	PARCIAL-A6				**5.400.000**
	A7 - COSTOS DE REPRODUCCION				
	Reproducciones blanco y negro				
60	Copias tamaño A4	1	UNIDAD	EVENTO	300
61	Ploteo tamaño A3	1	UNIDAD	EVENTO	3.000
62	Ploteo tamaño A0	1	UNIDAD	EVENTO	8.000
	Reproducciones color				
63	Impresión digital tamaño A4	1	UNIDAD	EVENTO	7.500
64	Impresión digital tamaño A3	1	UNIDAD	EVENTO	9.500
65	Ploteo tamaño A0	1	UNIDAD	EVENTO	40.000
	PARCIAL-A7				**68.300**
	A8 - DIGITALIZACIÓN DE IMAGEN				
66	Perspectiva (por vista)	1	UNIDAD	EVENTO	750.000
67	Fotomontaje básico	1	UNIDAD	EVENTO	950.000
68	Fotomontaje completo	1	UNIDAD	EVENTO	1.500.000
	PARCIAL-A8				**3.200.000**
	A9 - VIÁTICOS				
69	Traslado por Km (ida y vuelta a partir de 50 Km. de Asunción)	1	KM	EVENTO	3.000
70	Traslado ruta no asfaltada por km (ida y vuelta a partir de 50 km. de Asunción)	1	KM	EVENTO	4.500
71	Estadía por persona con alojamiento por día	1	UNIDAD	EVENTO	385.000
	PARCIAL-A9				**392.500**

RESUMEN

PARCIAL-A1	ARQUITECTURA	14.500.000
PARCIAL-A2	INSTALACIONES SANITARIAS	7.300.000
PARCIAL-A3	INSTALACIONES VARIAS	10.350.000
PARCIAL-A4	ESTRUCTURA	14.150.000
PARCIAL-A5	INSTALACIÓN ELÉCTRICA	5.975.000
PARCIAL-A6	CÓMPUTOS Y COSTOS	5.400.000
PARCIAL-A7	COSTO DE REPRODUCCIÓN	68.300
PARCIAL-A8	DIGITALIZACIÓN DE IMAGEN	3.200.000
PARCIAL-A9	VIÁTICOS	392.500
	SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS (IVA INCLUIDO)	**61.335.800**

Art. 2º.- Encomendar a la Dirección Operativa de Contratación la elaboración del contrato respectivo.

Art. 3º.- Designar como encargada de administrar el Contrato a la Gerencia de Proyectos y Obras de PETROPAR.

Art. 4º.- Autorizar a la Dirección Financiera a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de facturas, conforme a las condiciones de pago establecidas, previa conformidad del Administrador del Contrato.

Art. 5º.- Imputar la erogación al Objeto de Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales".

Art. 6º.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

FIRMADO:

Lic. CATHERINE V. VARGAS
Encargada de Despacho de la Presidencia
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

COPIA PARA LA U.O.C
COPIA PARA LA U.O.C